

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA ELECTRÓNICA

Por el cual se notifica respuesta a la comunicación interpuesta por:

NOMBRE: ANÓNIMO
FECHA: 28/05/2024
RADICADO - 24E0003903JUR01

Se procede a surtir la notificación de la respuesta adjunta y sus anexos:

FECHA DE FIJACIÓN DE AVISO: 28/05/2024

Nombre Holman Cruz	apoyo:	Firma
---------------------------	---------------	--------------

FECHA DE DESFIJACIÓN DE AVISO: 07/06/2024

Nombre	apoyo:	Firma
---------------	---------------	--------------

Señor(a)
ANÓNIMO
No registra
Ciudad

Asunto	Notificación por aviso Referencia: 24E0003903JUR01
---------------	---

Respetado señor(a)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente se pone en su conocimiento el presente aviso, por medio del cual se notifica la respuesta a la comunicación interpuesta el pasado 20 de mayo de 2024.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 (ibidem), el presente aviso procede cuando se desconoce la información sobre el destinatario de la respuesta, y se resalta que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Politécnico Grancolombiano

Anexo: Respuesta a Comunicación

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1) 744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 – Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04

Bogotá, 28 de mayo de 2024



Señor (a)

PETICIONARIO (A) ANÓNIMO

Ciudad

Asunto:	Respuesta Comunicación
Referencia:	24E0003903JUR01

Respetado (a) Peticionario (a), cordial saludo,

En atención a la comunicación enviada por usted a través de correo electrónico a varios integrantes del Politécnico Grancolombiano, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Hemos leído detenidamente su escrito, frente a lo cual, me permito agradecerle el gesto de hacernos saber las irregularidades o inconformidades que ha experimentado o ha evidenciado respecto a la gestión del profesor. Le ofrecemos nuestras más sinceras excusas por las molestias ocasionadas, entendemos que es una situación que afecta a varios integrantes de nuestra comunidad Grancolombiana y en general a nuestra Institución, por lo cual, tenga la certeza que revisaremos en detalle los procesos internos para procurar que situaciones como las indicadas en su comunicación no se vuelvan a presentar.

De manera particular, me permito informar que ya se efectuó la respectiva retroalimentación con el profesor en aras de brindar alta calidad deportiva a nuestros deportistas ya que se propende que la educación que ofrece la Institución sea integral y de alta calidad en todos sus aspectos.

Nuestra Institución comparte su comentario frente al talento que tienen nuestros deportistas en las selecciones, por esa razón, se hicieron las respectivas acciones internas en pro de que la orientación y formación que imparta el profesor potencialice todas esas cualidades y habilidades deportivas. Esperamos que la calidad, manejo, asistencia, compromiso y puntualidad sean acordes a las expectativas que tenemos todos los integrantes de la Institución.

En ese orden de ideas, le solicitamos amablemente que, si la situación continúa nos informe nuevamente y en lo posible con soportes para tomar las medidas que se consideren pertinentes, pues para nosotros es muy importante que usted nos mantenga informados sobre estos hechos ya que nos permiten siempre seguir creciendo en equipo y buscando la excelencia en todos nuestros procesos para seguir impactando vidas de manera positiva.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Politécnico Grancolombiano.

SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.

POLI.EDU.CO

Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este ☎ (1) 744 0740 ☎ Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT. 860.078.643-1 – Viglado MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04